

# DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 3617

*RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2022, de la Directora de Gestión de Personal, que modifica el Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades» de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Por Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (BOPV,11-09-2012), se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, incluyéndose en su Anexo II la relación de Especialidades y Asignaturas y en el Anexo III las Tablas de titulaciones que permiten acceder a las listas de sustituciones de las especialidades de los distintos niveles de enseñanza.

Mediante la Disposición Final Segunda de la Orden referida, se habilita a la Dirección de Gestión de Personal para que en caso de necesidad y por medio de la resolución correspondiente, tras la correspondiente negociación con la representación sindical, pueda a lo largo del curso escolar y en especial antes del comienzo de cada proceso de rebaremación, incluir nuevas titulaciones que capaciten para impartir alguna de las especialidades recogidas en la mencionada tabla, o modificar las ya existentes. A tales efectos, una Comisión, compuesta por personal técnico de las Direcciones de Innovación Educativa, de Gestión de Personal, de Política y Coordinación Universitaria, de Planificación y Organización y un/a Inspector/a de la Inspección de Educación, evaluará las posibles incorporaciones, modificaciones y equivalencias y realizará las propuestas pertinentes a la Dirección de Gestión de Personal.

De conformidad con lo expuesto, se ha advertido la necesidad de incorporar nuevas titulaciones que den acceso a listas de candidatos y candidatas a sustituciones, tras el análisis por la citada Comisión de los planes de estudios de las titulaciones y su adecuación para impartir determinadas especialidades de las mencionadas listas, así como algunas otras que no han requerido el análisis de la citada Comisión, por tratarse de la inclusión de titulaciones que se corresponden con las ya existentes pero de otro Plan de enseñanzas o que tienen una correspondencia directa con las ya existentes.

En lo que respecta a las listas de especialidades de idiomas del nivel de Educación Secundaria, se ha efectuado una revisión de las titulaciones de acceso, habida cuenta la necesidad de incorporar nuevos candidatos y candidatas en las mismas para hacer frente a las necesidades de sustituciones existentes; como consecuencia de ello, se amplían las condiciones de acceso con afinidad 2.

Por otra parte, se sustituye en el Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades» la denominación del «Grado en Ingeniería Marina» por la de «Grado en Marina», como consecuencia del cambio de denominación derivado de pronunciamientos judiciales. Asimismo, en la versión en euskera del citado anexo, se corrige la denominación de «Gradua Marinaran» sustituyéndola por la de «Itsasketako Gradua».

Por tanto, tras la correspondiente negociación con la representación sindical,

miércoles 17 de agosto de 2022

## RESUELVO:

Primero.– Modificar el Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades» de la Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante la incorporación de nuevas titulaciones que capacitan para impartir determinadas especialidades docentes. En las especialidades de Italiano, Francés, Inglés, Alemán, Lengua y Literatura Vasca y Lengua Castellana y Literatura del nivel de Educación Secundaria, a fin de dar mayor claridad, se refleja de forma íntegra las nuevas condiciones de acceso, con los cambios incorporados.

Todo ello se prevé en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Sustituir en el Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades» la denominación de «Grado en Ingeniería Marina» por la de «Grado en Marina» como consecuencia del cambio de denominación derivado de pronunciamientos judiciales.

Tercero.– Sustituir en la versión en euskera del Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades» la denominación de «Gradua Marinaran» por la de «Itsasketako Gradua».

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.– Apertura de listas.

Las modificaciones previstas en la presente Resolución no serán de aplicación a los procedimientos de aperturas de listas convocados antes de la entrada en vigor de la misma.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.– Mantenimiento de listas abiertas.

Las modificaciones previstas en la presente Resolución no serán de aplicación a aquellas solicitudes que, en los procedimientos de mantenimiento de listas abiertas, se presenten antes de la entrada en vigor de la misma.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.– Proceso de rebaremación de listas.

Las modificaciones previstas en la presente Resolución serán de aplicación al proceso de rebaremación de listas para el curso escolar 2023/2024.

## DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución entrará en vigor a partir del 8 de septiembre de 2022.

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2022.

La Directora de Gestión de Personal,  
BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO.

**ANEXO****NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL****CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS Y PROFESORAS TÉCNICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL****Procesos de gestión administrativa (1541) – Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

**Procesos de gestión administrativa (1542).**

Subapartado a) Afinidad 1.

Se incluye el Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación.

Subapartado b) Afinidad 2.

Se incluye el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

**Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios (1543) – Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Veterinaria.

Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Operaciones y equipos de producción agraria (1544) – Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Oficina de proyectos de fabricación mecánica (1548) – Afinidad 1.**

Se incluye el Grado Ingeniería Biomédica.

**Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos (1549) – Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Ingeniería de la Energía.

**Instalaciones electrotécnicas (1550) – Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Ingeniería de la Energía.

**Equipos electrónicos (1551) – Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Ingeniería de la Energía.

**Cocina y Pastelería (1552) – Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Servicios de restauración (1553) – Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Laboratorio (1556) – Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Procedimientos sanitarios y asistenciales (1567) – Afinidad 2.**

Se incluye el Grado en Veterinaria.

**Servicios a la comunidad (1568) – Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Terapia Ocupacional.

Diplomatura en Terapia Ocupacional.

**Instalaciones y equipos de cría y cultivo (1570) – Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Veterinaria.

Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
CUERPO: PROFESORES Y PROFESORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA****Geografía e Historia (0124) Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Relaciones Internacionales.

**Filosofía (0132) Subapartado b) Afinidad 2.**

Se incluye la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.

**Física y Química (0202).**

Subapartado a) Afinidad 1.

Se incluyen:

Licenciatura en Biotecnología.

Ingeniería en Electrónica.

Grado en Ingeniería de la Energía.

Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos.

Subapartado b) Afinidad 2.

Se incluye el Grado en Geología.

**Economía (0205).**

Subapartado a) Afinidad 1.

Se incluyen:

Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación.

Grado en Fiscalidad y Administración Pública.

Subapartado b) Afinidad 2.

Se incluye el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

**Matemática (0224) – Subapartado b) Afinidad 2.**

Se incluyen:

Grado en Geología.

Grado en Biología.

Grado en Economía.

Grado en Ciencias Ambientales.

**Informática (0237) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.

Ingeniería en Telecomunicación.

Ingeniería en Electrónica.

**Biología y Geología (0255).**

Subapartado a) Afinidad 1.

Se incluye el Grado en Genética.

Subapartado b) Afinidad 2.

Se incluye el Grado en Veterinaria.

**Formación y orientación laboral (0298) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación.

Grado en Fiscalidad y Administración Pública.

**Tecnología (0401) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Arquitectura Técnica.

Grado en Arquitectura Técnica.

Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación.

Grado en Edificación.

**Diversificación curricular sociolingüística (0986) – Subapartado b) Afinidad 2.**

Se incluye el Grado en Sociología.

**Diversificación curricular científico tecnológica (0989).**

Subapartado a) Afinidad 1.

Se incluyen:

Licenciatura en Biotecnología.

Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Subapartado b) Afinidad 2.**

Se incluyen:

Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación.

Grado en Fiscalidad y Administración Pública.

Grado en Veterinaria.

Grado en Economía.

**Administración de empresas (1501) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

**Organización y gestión comercial (1502) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación.

Grado en Fiscalidad y Administración Pública.

**Procesos en la industria alimentaria (1503) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Veterinaria.

Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Procesos y producción agraria (1504) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Veterinaria.

Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Construcciones civiles y edificación (1507) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Fundamentos de la Arquitectura.

**Organización y proyectos de sistemas energéticos (1509) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Fundamentos de la Arquitectura.

Grado en Ingeniería de la Energía.

**Sistemas electrotécnicos y automáticos (1510) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Ingeniería Eléctrica.

Grado en Ingeniería de la Energía.

**Sistemas electrónicos (1511) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Ingeniería de la Energía.

**Hostelería y Turismo (1512) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Análisis y química industrial (1518) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluye la Licenciatura en Biotecnología.

**Procesos sanitarios (1519) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Licenciatura en Biotecnología.

Grado en Veterinaria.

**Procesos diagnóstico clínicos y productos ortoprotésicos (1520) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluye el Grado en Veterinaria.

Intervención Sociocomunitaria (1521) – Subapartado a) Afinidad 1.

Se incluye el Grado en Terapia Ocupacional.

**Procesos de cultivo acuícola (1522) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluyen:

Grado en Veterinaria.

Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

**Máquinas, servicios y producción (1559) – Subapartado a) Afinidad 1.**

Se incluye la Ingeniería Mecánica.

**EPA Ámbito Conocimiento Científico Tecnológico (1585).**

Subapartado a) Afinidad 1.

Se incluyen:

Licenciatura en Biotecnología.

Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.

Subapartado b) Afinidad 2.

Se incluyen:

Grado en Veterinaria.

Grado en Economía.

Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación.

Grado en Fiscalidad y Administración Pública.

miércoles 17 de agosto de 2022

<p>FRANCÉS 0102</p>	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Francesa</li> <li>- Filología: Sección Filología Románica (francés)</li> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua B = Francés)</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (Francesa)</li> <li>- Lenguas Modernas (francés)</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma francés) / (francés-inglés)</li> <li>- Lenguas Románicas y sus Literaturas (francés)</li> <li>- Estudios Franceses</li> <li>- Estudios de Francés y Español</li> <li>- Estudios de Inglés y Francés</li> <li>- Estudios Francófonos Aplicados</li> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua B = Francés)</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción (primer idioma francés)</li> </ul> <hr/> <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua C=Francés)</li> <li>- Filología (otras)*</li> <li>- Lingüística*</li> <li>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</li> <li>- Otras Licenciaturas de la rama de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua C=Francés)</li> <li>- Filología (otras)*</li> <li>- Lingüística*</li> <li>- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)*</li> <li>- Lenguas Modernas y Gestión*</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)*</li> <li>- Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)*</li> <li>- Lenguas Aplicadas*</li> <li>- Estudios de otros idiomas*</li> <li>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)*</li> <li>- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios*</li> <li>- Otros Grados de la rama de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</li> </ul> <p>*Más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) y sus correspondientes actualizaciones.</p> <p>**Más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) y sus correspondientes actualizaciones.</p>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

miércoles 17 de agosto de 2022

INGLÉS 0103	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Inglesa</li> <li>- Filología: Sección Anglogermánica</li> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua B = Inglés)</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (Inglesa)</li> <li>- Lenguas Modernas (inglés)</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma inglés) / (francés-inglés)</li> <li>- Estudios Ingleses</li> <li>- Inglés</li> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua B=Inglés)</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción (primer idioma inglés)</li> </ul>
	<p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua C=Inglés)</li> <li>- Filología (otras)*</li> <li>- Lingüística*</li> <li>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</li> <li>- Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas **</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua C= Inglés)</li> <li>- Filología (otras)*</li> <li>- Lingüística*</li> <li>- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)*</li> <li>- Lenguas Modernas y Gestión*</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)*</li> <li>- Lenguas Aplicadas*</li> <li>- Estudios de otros idiomas*</li> <li>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)*</li> <li>- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios*</li> <li>- Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</li> </ul> <p>*Más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) y sus correspondientes actualizaciones.</p> <p>**Más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) y sus correspondientes actualizaciones.</p>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

miércoles 17 de agosto de 2022

<p>ALEMÁN 0104</p>	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Alemana</li> <li>- Filología: sección Anglogermánica</li> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua B=Alemán)</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (Alemana)</li> <li>- Lenguas Modernas (alemán)</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma alemán)</li> <li>- Estudios Alemanes</li> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua B = Alemán)</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción (primer idioma alemán)</li> </ul>
	<p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua C=Alemán)</li> <li>- Filología (otras)*</li> <li>- Lingüística*</li> <li>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</li> <li>- Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Traducción e Interpretación (Lengua C= Alemán)</li> <li>- Filología (otras)*</li> <li>- Lingüística*</li> <li>- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)*</li> <li>- Lenguas Modernas y Gestión*</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)*</li> <li>- Lenguas Aplicadas*</li> <li>- Estudios de otros idiomas*</li> <li>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)*</li> <li>- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios*</li> <li>- Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</li> </ul> <p>*Más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) y sus correspondientes actualizaciones.</p> <p>**Más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) y sus correspondientes actualizaciones.</p>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

miércoles 17 de agosto de 2022

LENGUA VASCA Y LITERATURA 0106	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Vasca</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Vasca</li> <li>- Estudios Vascos</li> <li>- Lengua y Cultura Vasca</li> </ul>
	<p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (salvo vasca)*</li> <li>- Traducción e Interpretación*</li> <li>- Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas **</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (salvo vasca)*</li> <li>- Estudios de otros idiomas*</li> <li>- Lenguas Modernas*</li> <li>- Lenguas Modernas y Gestión*</li> <li>- Grado en Traducción e Interpretación*</li> <li>- Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas **</li> </ul> <p>*Más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012).</p> <p>**Más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012).</p>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

miércoles 17 de agosto de 2022

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 0134	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Hispánica</li> <li>- Filología Románica</li> <li>- Filología Clásica</li> <li>- Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Hispánica</li> <li>- Filología Románica</li> <li>- Filología Clásica</li> <li>- Lenguas Modernas (Hispánicas, Románicas, Estudios Lingüísticos, Estudios Literarios)</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma español)</li> <li>- Lenguas Románicas y sus Literaturas (español)</li> <li>- Estudios Hispánicos</li> <li>- Estudios de Francés y Español</li> <li>- Español: Lengua y Literatura</li> <li>- Literatura General y Comparada</li> </ul>
	<p>b) Afinidad 2:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (otras)</li> <li>- Lingüística</li> <li>- Traducción e Interpretación</li> </ul> <p>- Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (otras)</li> <li>- Lingüística</li> <li>- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)</li> <li>- Lenguas Modernas y Gestión</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)</li> <li>- Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)</li> <li>- Lenguas Aplicadas</li> <li>- Estudios de otros idiomas</li> <li>- Traducción e Interpretación</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción</li> <li>- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios</li> </ul> <p>- Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas *</p> <p>* Más Diploma de español DELE (Nivel C2 Superior) o Nivel C2 de español de Escuelas Oficiales de Idiomas o cualquiera de las siguientes titulaciones de Máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera</li> <li>- Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera</li> <li>- Máster Universitario en Enseñanza de Lenguas: español como Lengua Extranjera</li> <li>- Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales</li> <li>- Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera</li> <li>- Máster Universitario en Experto en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales</li> <li>- Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera</li> <li>- Máster Universitario en Lengua Español, Literatura Hispánica y Español como Lengua Extranjera</li> <li>- Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</li> <li>- Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</li> </ul>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

ITALIANO 0133	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología Italiana</li> <li>- Filología: Sección Filología Románica (Italiano)</li> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua B = Italiano)</li> </ul> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (Italiano)</li> <li>- Lenguas Modernas (Italiano)</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma Italiano)</li> <li>- Lenguas Románicas y sus Literaturas (Italiano)</li> <li>- Estudios Italianos</li> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua B = Italiano)</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción (primer idioma Italiano)</li> </ul> <hr/> <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua C = Italiano)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (otras)*</li> <li>- Lingüística*</li> <li>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</li> </ul> <p>- Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas **</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traducción e Interpretación (Lengua C = Italiano)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filología (otras)*</li> <li>- Lingüística*</li> <li>- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)*</li> <li>- Lenguas Modernas y Gestión*</li> <li>- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)*</li> <li>- Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)*</li> <li>- Lenguas Aplicadas*</li> <li>- Estudios de otros idiomas*</li> <li>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</li> <li>- Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)*</li> <li>- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios*</li> </ul> <p>- Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas **</p> <p>*Más alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DALI)</li> <li>- Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 3 (CELI 3)</li> <li>- CILS DUE B2</li> <li>- PLIDA B2</li> <li>- PLIDA COMMERCIALE B2</li> <li>- Int. IT</li> <li>- Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI)</li> <li>- Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC)</li> <li>- Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4)</li> <li>- CIC C1</li> <li>- CILS TREE C1</li> <li>- PLIDA C1</li> <li>- PLIDA COMMERCIALE C1</li> <li>- Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1)</li> <li>- Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5)</li> <li>- CILS QUATTRO C2</li> <li>- PLIDA C2</li> <li>- IT</li> <li>- Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2)</li> <li>- Nivel Avanzado (B2) o superior de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.</li> </ul>
------------------	---

miércoles 17 de agosto de 2022

	<p>**Más alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC)</li><li>- Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4)</li><li>- CIC C1</li><li>- CILS TREE C1</li><li>- PLIDA C1</li><li>- PLIDA COMMERCIALE C1</li><li>- Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1)</li><li>- Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5)</li><li>- CILS QUATTRO C2</li><li>- PLIDA C2</li><li>- IT</li><li>- Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2)</li><li>- Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.</li></ul>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>